

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 11/16
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACION
TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según el formulario de inscripción disponible en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

Su presentación se realizará **10 días hábiles antes del día de la primera jornada de competición**

SEGUNDA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:

1ª.- Cuenca. Sábado, 10 de diciembre de 2016.

2ª.- Cuenca. Sábado, 14 de enero de 2017.

3ª.- Cuenca. Sábado, 1 de abril de 2017.

4ª.- Cuenca. Sábado, 29 de abril de 2017

Todas las jornadas darán **comienzo** a las **9:30 horas**, según el siguiente horario general:

- Calentamiento: De 8:45 a 9:20 horas.
- Inicio de competición: 9:30 horas.
- Descansos: De 15 minutos celebrados cada 3 pruebas.

EL PROGRAMA de pruebas de cada una de las jornadas se incluye en el documento facilitado por la Delegación de Natación de Cuenca (**NORMATIVA**)

Toma de tiempos:

Los nadadores y nadadoras de toma de tiempos, serán aquellos nacidos antes y después de la “Edad Escolar”, pudiendo nadar tres pruebas en cada una de las jornadas sin participar en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18. Para ello es imprescindible que tengan LICENCIA DE NATACIÓN. Sin esta licencia, no podrán participar en la competición. Todos los participantes necesitan tener el D.N.I. en vigor para poder participar en la competición.

Toma de tiempos Absolutos: Los nadadores nacidos en el año 1998 y anteriores y las nadadoras nacidas en el año 1999 y anteriores podrán participar en tres pruebas de cada una de las jornadas, sin participar en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18.

TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías:

CATEGORIA	MASCULINO	FEMENINO
BENJAMIN	2005/2006	2006/2007
ALEVIN	2003/2004	2004/2005
INFANTIL	2001/2002	2002/2003
JUNIOR	1999/2000	2000/2001

Todos los nadadores y nadadoras de todas las categorías podrán participar en un máximo de tres pruebas por jornada. En la FASE REGIONAL, participarán los nadadores de las categorías Alevín, Infantil y Junior

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será

válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.**

QUINTA.- NORMAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de Natación en Cuenca.**

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por el Reglamento vigente de la F.I.N.A. incluyendo la participación con bañadores homologados para su uso por la F.I.N.A.

Todas las jornadas y fases de este Campeonato estarán controladas por los Colegios Oficiales de Árbitros de Natación: provinciales, regionales y nacionales.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

La Selección de Cuenca a la Fase Regional se hará: Alevín (nacidos en 2003/2004 para masculino y nacidas en 2004/2005 para femenino), Infantil (nacidos en 2001/2002 para masculino y nacidas en 2002/2003 para femenino), Junior (nacidos en 1999/2000 para masculino y nacidas en 2000/2001 para femenino).

El sábado 20 de Mayo se realizará la prueba para categoría Alevín, mientras que el domingo 21 de Mayo se realizará la prueba Infantil y Junior que competirán en jornada de mañana y tarde..

SEPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

La participación en esta Fase Nacional (Campeonato de España de la Juventud organizado por el CSD), está limitada a los nadadores que obtengan las marcas mínimas exigidas de participación que en su día establezca la RFEN.

Los nadadores deberán haber acreditado dicha marca durante la temporada en cualquiera de sus fases y competiciones. Los nadadores que podrán participar en esta fase serán los de Categoría Alevín: nacidos en 2003/2004 para masculino y nacidas en 2004/2005 para femenino.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se

realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

Las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

DECIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Campeonato Provincial de Baloncesto en Edad Escolar aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 (DOCM 29/9/2016)** y **Normas Generales** que regulan el **Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18**.

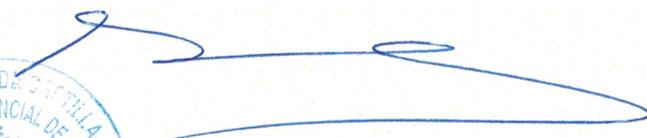
Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178852
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es

Cuenca a, 05 de diciembre de 2016

**EL DIRECTOR PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Amador Pastor Noheda